

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Sanidad y Política Social

8453 Corrección de errores a la Orden de 11 de abril de 2012 de la Consejería de Sanidad y Política Social, por la que se crea un fichero con datos de carácter personal gestionado por la Consejería de Sanidad y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Advertidos errores en la Orden de 11 de abril de 2012, de la Consejería de Sanidad y Política Social, por la que se crea un fichero con Datos de Carácter Personal gestionado por la Consejería de Sanidad y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM n.º 95, de 25 de abril de 2012), se procede a la corrección de los mismos en los siguientes términos:

En la página 17481, Anexo I, en el apartado b) Origen y procedencia de los datos, donde dice: "El propio interesado o su representante legal y Administraciones Públicas. ¡Error! Marcador no definido.", debe decir: "El propio interesado o su representante legal y Administraciones Públicas."

En la página 17481, Anexo I, en el apartado g) Medidas de seguridad, donde dice: "Las medidas de seguridad exigibles son de nivel ALTO", debe decir: "Las medidas de seguridad exigibles son de nivel MEDIO".

Murcia, 15 de mayo de 2012.—La Consejera de Sanidad y Política Social, María Ángeles Palacios Sánchez.